



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL

COMUNICACIÓN, DE 7 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO, DE 4 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO PERTENECIENTE A CUERPOS Y ESCALAS DEL SUBGRUPO A2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN, DE 4 DE JUNIO DE 2024, DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Para general conocimiento y efectos oportunos, la Subdirección de Recursos Humanos del Tribunal de Cuentas comunica a todas las personas que tengan a condición de interesadas en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a varios Departamentos y Unidades del Tribunal de Cuentas, entre personal funcionario perteneciente a Cuerpos y Escalas del subgrupo A2, convocado por Resolución de 4 de junio de 2024, de la Presidencia del Tribunal (BOE núm. 140, de 10 de junio de 2024; corrección de errores por Resolución de 19 de junio de 2024, BOE núm. 150, de 21 de junio de 2024), que la Comisión de Gobierno, en su reunión de 4 de octubre de 2024 (N.º 25/24), ha adoptado el siguiente **Acuerdo**:

*«**Primero:** Desestimar la solicitud de subsanación formulada por doña María Pilar Sánchez García relativa a su exclusión contenida en el Acuerdo 12 de septiembre de 2024 de la Comisión de Gobierno, por cuanto se constata que la presentación de su solicitud de participación en el concurso se realizó fuera del plazo establecido por la convocatoria, sin que pueda acreditarse incidencias técnicas o informáticas o circunstancias adversas ajenas a la voluntad de la solicitante que le impidieran realizar dicho trámite dentro del plazo abierto al efecto, y, en consecuencia procediendo su exclusión al tratarse de un defecto formal insubsanable, de conformidad con los fundamentos contenidos en el informe de la Subdirección de Recursos Humanos de 30 de septiembre de 2024 obrante en el expediente.*

***Segundo:** Aprobar la exclusión definitiva de las personas solicitantes que figuran en el Anexo adjunto, por no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria que igualmente se indican, para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a varios Departamentos y Unidades del Tribunal de Cuentas, entre personal funcionario perteneciente a Cuerpos y Escalas del subgrupo A2, convocado por Resolución de 4 de junio de 2024, de la Presidencia del Tribunal (BOE núm. 140, de 10 de junio de 2024; corrección de errores por Resolución de 19 de junio, BOE núm. 150, de 21 de junio de 2024).*

***Tercero:** Hacer pública, igualmente, para general conocimiento, en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas, la relación definitiva de aspirantes admitidos».*

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y Disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL

Cuentas, en relación con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma.
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Ángel Melchor Celada
PS. EL SUBDIRECTOR ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS
Bernat Vidal Arbona

ANEXO

PERSONAS SOLICITANTES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE DEL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2024, DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (CORRECCIÓN DE ERRORES POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2024), PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS/AS DEL SUBGRUPO A2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
BERNAL BLASCO, SILVIA	***9804**	1
FUENTES FERNÁNDEZ, LIDIA	***2522**	1
GUARASA HURTADO, IVÁN	***4663**	1
HERENCIA MENDOZA, JOSÉ MANUEL	***4789**	1
MARTÍN JARA, SONIA	***6062**	1
SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA PILAR	***3812**	2

1) No encontrarse en servicio activo, con destino definitivo o provisional, en el Tribunal de Cuentas o en servicios especiales declarados por el Tribunal o en otra situación administrativa con derecho a reserva de puesto o de nivel en el Tribunal.

2) Instancia presentada fuera de plazo.

